MONEDA
ASSET MANAGEMENT

Santiago, 25 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa modificaciones al Contrato General de Fondos

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de esa Superintendencia de Valores y Seguros las siguientes modificaciones al Contrato General de Fondos de esta administradora. El texto se deposita con esta fecha por inconvenientes que presentó el sistema SEIL el día 22 de julio del presente:

1. En la cláusula segunda se incluye la opción de que los aportes y rescates puedan ser realizados a través de Agentes.
2. En la cláusula tercera se precisa que los reglamentos internos y folletos informativos de los fondos se encontraran a disposición de los partícipes en las oficinas de los Agentes de la administradora.
3. En la sección "Declaraciones", numeral 4., se establece que los reglamentos y contratos se encontrarán disponibles en las oficinas de los Agentes.
   Por su parte, lo dispuesto en el punto 7 de esta sección se traslada a la cláusula primera "Identificación de las partes".

Las modificaciones antes descritas, entraran en vigencia a contar del décimo día hábil siguiente al depósito del texto actualizado del Contrato General de Fondos.

Le saluda atentamente,

Carlos Frías Tapia
Gerente Legal
Moneda S.A. Administradora General de Fondos

CFT/crc
Fiscalía MAM